



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

DEPARTAMENTO SECRETARIA

## Comisión de Asuntos Educativos

*R.O 07 de marzo de 2024*

Acta #01: En sesión ordinaria celebrada el 07 de marzo de 2024, con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Ana Lucia Mora Elizondo, Rodolfo Muñoz Valverde y asesor Gustavo Brade Salazar se conoció de lo siguiente:

### Agenda

1. SM ACUERDO 0402-2024 se conoció oficio DRESJN-SCE-CTPCB-D-001-2024 suscrito por María De Los Ángeles Piedra Valverde, Directora Colegio Técnico Profesional De Calle Blancos.
2. SM ACUERDO 0403-2024 se conoció oficio OF.JN.RCV.16-2024 suscrito por M.A.ED. Ligia Noguera Arguedas, Directora Jardín De Niños Roberto Cantillano Vindas.

#### Puntos tratados:

1. SM ACUERDO 0402-2024 se conoció oficio DRESJN-SCE-CTPCB-D-001-2024 suscrito por María De Los Ángeles Piedra Valverde, Directora Colegio Técnico Profesional De Calle Blancos.

#### La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y en el Artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y con base en la solicitud de María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, **se nombren como integrantes a la nueva Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos a las siguientes personas Gerardo Francisco Badilla González, cédula 103890235, Yalile María de los Ángeles García Aguilar, cédula 105230548, María Eugenia Rodríguez Nieto, cédula 148400145717, Maritza Mayela Barquero Barquero, cédula 900690070, Germán Brenes Salazar, cédula 105040013 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**
- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

DEPARTAMENTO SECRETARIA

## Comisión de Asuntos Educativos

*R.O 07 de marzo de 2024*

- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Que una vez juramentados los miembros de la Junta Administrativa de la Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal.

### Votación:

#### Votos positivos:

Melissa Valdivia Zúñiga  
Andrea Chaves Calderón  
Ana Lucia Mora Elizondo  
Rodolfo Muñoz Valverde

#### Votos negativos:

2. SM ACUERDO 0403-2024 se conoció oficio OF.JN.RCV.16-2024 suscrito por M.A.ED. Ligia Noguera Arguedas, Directora Jardín De Niños Roberto Cantillano Vindas.

#### La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Ligia Noguera Arguedas Directora Jardín de Niños Roberto Cantillano Vindas, **se nombren como integrantes a la nueva Junta Educativa del Jardín de Niños Roberto Cantillano Vindas a las siguientes personas Gabriela Bonilla Barahona cédula 111900637, Alba Rosa Arrieta Castro, cédula 105700888, Keilin María Ruíz González, cédula 206070802, Jetty Roxana Mora Portilla cédula 106270865 y Dagoberto Zúñiga Obando cédula 5-0250-0870 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**
- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Como carecía en los documentos presentados las declaraciones juradas se le solicita presentar en un plazo de tres días hábiles la declaración jurada de consanguinidad.





**Goico**  
¡CONSTRUIMOS JUNTOS  
UN MEJOR CANTÓN!

Municipalidad de Goicoechea <sup>2</sup>

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoechea.go.cr)

DEPARTAMENTO SECRETARIA

## *Comisión de Asuntos Educativos*

*R.O 07 de marzo de 2024*

- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal.

**Votación:**

**Votos positivos:**

Melissa Valdivia Zúñiga  
Andrea Chaves Calderón  
Ana Lucía Mora Elizondo  
Rodolfo Muñoz Valverde

**Votos negativos:**

**Melissa Valdivia Zúñiga**  
**Presidenta**

